



Factura: 003-002-000000490



20180901032P02074

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901032P02074						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JUNIO DEL 2018, (14:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099278522500 1	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BEATRIZ HUERTA ORTEGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	160.00						

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 56651-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
FECHA: 17/07/18 2.1.1





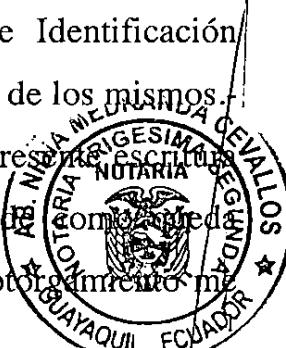
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

ESCRITURA No. 20180901032P02074

AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.-----
CUANTÍA: USD\$160,00.-----
SE OTORGAN TRES COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de mayo del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS**, Notaria Trigésima Segunda de este Cantón, comparece la señora Beatriz Huerta Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** personería que se legitima con el nombramiento conferido a su favor, quien declara ser divorciada, dedicada al quehacer doméstico, ecuatoriana y con domicilio en Samborondón, de tránsito por esta ciudad, ubicado en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade kilómetro tres de la Vía Samborondón, cuyo número telefónico es cero nueve nueve nueve tres cero seis siete cero cuatro (0999306704). La compareciente es mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificada se adjunta, y quien da su autorización para ingresar al Sistema de Identificación ciudadana y adjuntar la correspondiente impresión de los mismos. Bien instruida sobre el objeto y resultados de la presente ESCRITURA de **AUMENTO DE CAPITAL** a la que procede indicado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA**
2 **NOTARIA:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas
3 a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO**
5 S.A. que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción
7 de la presente escritura la señora Beatriz Huerta Ortega, en su
8 calidad de Gerente General de la compañía **COMERCIAL**
9 **KMDIECIOCHO S.A.** personería que se legitima con el
10 nombramiento conferido a su favor, y debidamente autorizada por
11 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada
12 el quince de mayo de dos mil dieciocho. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES:** a) Que por escritura pública celebrada ante
14 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el día quince de agosto
15 de dos mil doce e inscrita en el Registro de la Propiedad y
16 Mercantil de Samborondón el día trece de septiembre de dos mil
17 doce, se constituyó la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO**
18 S.A. con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de
19 América. b) Que por escritura pública celebrada ante Notario
20 Trigésimo Segundo de Guayaquil el día veintitrés de agosto de dos
21 mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán-
22 Samborondón el día seis de octubre de dos mil diecisiete la
23 compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** aumentó el
24 capital de la compañía al valor de Diez mil Dólares de los Estados
25 Unidos de América. c) Que por escritura pública celebrada ante
26 Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Samborondón el día veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán-Samborondón.





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

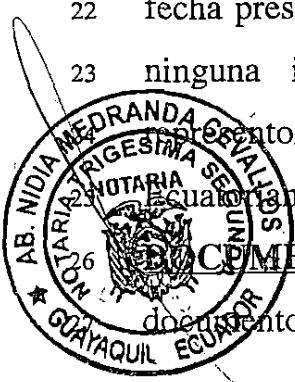
1 del Cantón Durán-Samborondón el día veinticinco de enero de dos
2 mil dieciocho la compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
3 aumentó el capital de la compañía al valor de Diez mil ciento
4 cincuenta y cinco Dólares de los Estados Unidos de América. d)
5 Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
6 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. celebrada el quince de
7 mayo de dos mil dieciocho, con la concurrencia y unanimidad de
8 accionistas que representaban la totalidad del capital social
9 suscrito y pagado, resolvió aumentar el capital, reformar estatutos
10 de la compañía y autorizar a la Gerente General, Beatriz Huerta
11 Ortega a realizar todos los trámites legales para el cumplimiento
12 de dichas resoluciones. **TERCERA: DECLARACIÓN**
JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, Beatriz
14 Huerta Ortega por los derechos que representa de la compañía
15 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. declara: **uno)** Que el capital
16 social de la compañía se eleva de DIEZ MIL CIENTO
17 CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
20 dividido en diez mil trescientos quince acciones ordinarias y
21 nominativas de un dólar cada una, el cual ha sido pagado en
22 numerario; **dos)** Que el ARTÍCULO CUARTO del estatuto social
23 ha sido reformado, quedando de la manera siguiente: "**ARTÍCULO**
CUARTO: Capital.- *El capital suscrito de la compañía es de diez
mil trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América,
dividido en diez mil trescientos quince acciones ordinarias y
nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de*





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 *América cada una. El capital suscrito es el que determina la*
2 *responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de*
3 *capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose*
4 *a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los*
5 *presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más*
6 *acciones; las acciones serán emitidas en libros talonarios y*
7 *estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la*
8 *compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho*
9 *de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la*
10 *Junta General de Accionistas. La compañía podrá aumentar el*
11 *capital autorizado por resolución de la Junta General de*
12 *accionistas. El capital suscrito y pagado podrán aumentarse por*
13 *resolución de la Junta General de Accionistas hasta completar el*
14 *capital autorizado”; tres) Que la junta general de accionistas de la*
15 *compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. no ha resuelto*
16 *integrarse como un grupo empresarial, por lo tanto no está incluida*
17 *en la obligatoriedad de que la Superintendencia de Compañías*
18 *Valores y Seguros apruebe todos sus actos societarios previa su*
19 *inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, tal como lo*
20 *dispone el artículo cuatrocientos treinta y dos de la Ley de*
21 *compañías vigente; cuatro) Que la compañía que represento a la*
22 *fecha presente no es contratista de obras públicas del Estado y de*
23 *ninguna institución pública; cinco) Que la compañía que*



REQUERIMIENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del Gerente General de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.,
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2018.-**

En el cantón Samborondón, provincia de Guayas, a los 15 días del mes de mayo del año 2018, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade km. 3 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Beatriz Huerta Ortega**, propietaria de 1900 acciones.
- **Diana Cristina Plaza Huerta**, propietaria de 2500 acciones.
- **María Beatriz Plaza Huerta**, propietaria de 2800 acciones.
- **Mercedes Plaza Huerta**, propietaria de 2600 acciones.
- **Jorge Manzur Touma**, propietario de 355 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Presidente de la compañía Mercedes Plaza Huerta. Actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía señora Beatriz Huerta Ortega.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$10.155 representado en 10.155 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA".

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL".



La Secretaria dispone que la junta delibere sobre del primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

Toma la palabra la señora Beatriz Huerta, quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de diez mil ciento cincuenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.155).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

"Que el capital social de la compañía se eleva de DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil trescientos quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual será pagado en numerario".

Toma la palabra la Presidente de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse ciento sesenta (160) nuevas acciones de un valor nominal de USD\$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera: los accionistas Beatriz Huerta Ortega, Diana Cristina Plaza Huerta, María Beatriz Plaza Huerta y Mercedes Plaza Huerta renuncian a su derecho de preferencia por lo que no suscriben ninguna acción en este aumento de capital. Por otro lado, Jorge Manzur Touma suscribe las acciones no suscritas por los otros accionistas y las que les correspondían a él, esto es, ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar en el capital social de la compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. Este valor se pagará en numerario.

Por lo expuesto, el capital social de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:



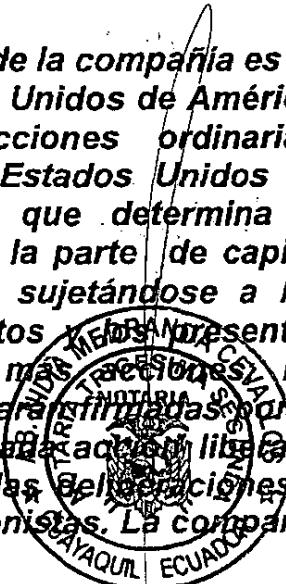
Capital de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. Luego del aumento de capital.-

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Beatriz Huerta Ortega	1.900	USD \$1.900
Diana Cristina Plaza Huerta	2.500	USD \$2.500
Mercedes Plaza Huerta	2.600	USD \$2.600
Beatriz Plaza Huerta	2.800	USD \$2.800
Jorge Antonio Manzur Touma	515	USD \$515
TOTAL	10.315	USD \$10.315

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra nuevamente Beatriz Huerta Ortega quien manifiesta que en virtud del aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar la ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:

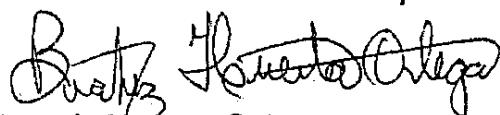
"ARTÍCULO CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil trescientos quince dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil trescientos quince acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más acciones, las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. La compañía



podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de accionistas. El capital suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas hasta completar el capital autorizado.

La Junta además resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, Beatriz Huerta Ortega, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas.



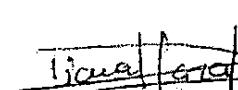
Beatriz Huerta Ortega
Accionista - Secretaria de la Junta



Jorge Antonio Manzur Touma
Accionista



Beatriz Plaza Huerta
Accionista


Diana Cristina Plaza Huerta
Accionista
Mercedes Plaza Huerta
Accionista - Presidente

Samborondón, 25 de septiembre, 2017

Señora
Beatriz Huerta Ortega
Ciudad.-

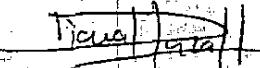
De mis consideraciones,

La junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, celebrada el día de hoy, 25 de septiembre de 2017, la reelegió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo del Canton Guayaquil el 15 de agosto de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 13 de septiembre de 2012.

Atentamente,


Diana Cristina Plaza Huerta
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** Samborondón, 25 de septiembre de 2017.-


Beatriz Huerta Ortega
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0902041797



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 2203

4683486KFTEDJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NUMERO DE REPERTORIO:	1785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	965
SREGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUERTA ORTEGA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	0902041797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑIA DE FORMA INDIVIDUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
 REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



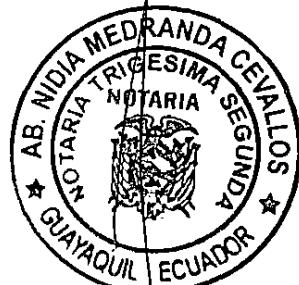
**ESPACIO
EN BLANCO**

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277


<http://registromercantil.gob.ec/>

Durán - Ecuador



7



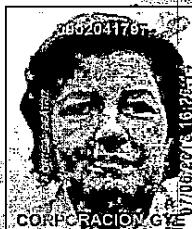
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Beatriz Huerta Ortega

Número único de identificación: 0902041797

Nombres del ciudadano: HUERTA ORTEGA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HUERTA RAUL

Nombres de la madre: ORTEGA MERCEDES

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 188-127-66883



188-127-66883

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:	0992785225001		
RAZON SOCIAL:	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
REPRESENTANTE LEGAL:	HUERTA ORTEGA BEATRIZ		
CONTADOR:	CASTRO CAGUANA CARLOS MARIO		
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	13/09/2012
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:			
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES			
DOMICILIO TRIBUTARIO:			
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO PANAMERICANO Teléfono Trabajo: 042690052 Email: recepgye@itarfeti.com			
DOMICILIO ESPECIAL:			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:			
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Bruno Huerta Ortega

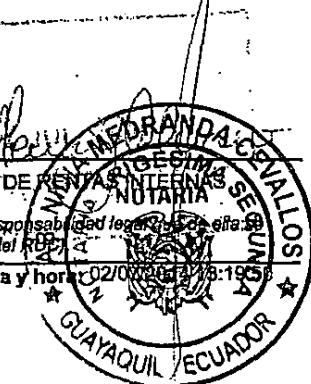
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 02/07/2014 10:19:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992785225001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: FRENTE AL COLEGIO PANAMERICANO Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D Teléfono Trabajo: 042690052 Email: recepgya@itarfeti.com



Boris Puerto Oteaga
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Walter Henriquez
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2014 13:19:50



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. así como una copia
2 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y
3 Universal de Accionistas de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
4 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Queda facultado el abogado
5 Pedro Alvear Bardellini y/o Victoria Bejarano Wagner para
6 realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación
7 del presente trámite de reforma de los estatutos sociales de la
8 compañía. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas
9 necesarias para la validez de la presente escritura. **Firma) Pedro**
10 **Alvear Bardellini**, con Matrícula Profesional seis mil seiscientos
11 cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ
12 LA MINUTA QUE YO LA NOTARIA AUTORIZO Y QUEDA
13 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
14 RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Para el otorgamiento de la
15 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del
16 caso. Leída que le fue a los comparecientes la presente escritura de
17 principio a fin y en alta voz por mí la Notaria, dichos
18 comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
19 ratifican y firman en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy
20 fe.-

21 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**

22 **RUC: 0992785225001**

23
24 **BEATRIZ HUERTA ORTEGA**

25 **C.C.: 0902041797**

26 **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**
27 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 Es igual al original que se otorgó ante mi y reposa en los
2 archivos de esta Notaría a mi cargo, y en fe de ello confiero
3 esta **PRIMERA** copia certificada, que corresponde a la
4 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL**
5 **DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL**
6 **KMDIECIOCHO S.A.**; que sello y firmo en la ciudad de
7 Guayaquil, a los siete días del mes de Junio del Dos Mil
8 Dieciocho.-



Ab. Nidia Medranda Cevallos
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DE GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



Factura: 002-003-000055430



20180901030001665

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001665



MATRIZ			
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (12:34)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012.		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	54006		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL			
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2074		

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030001665



MATRIZ			
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (12:34)		
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	54006		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL			
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

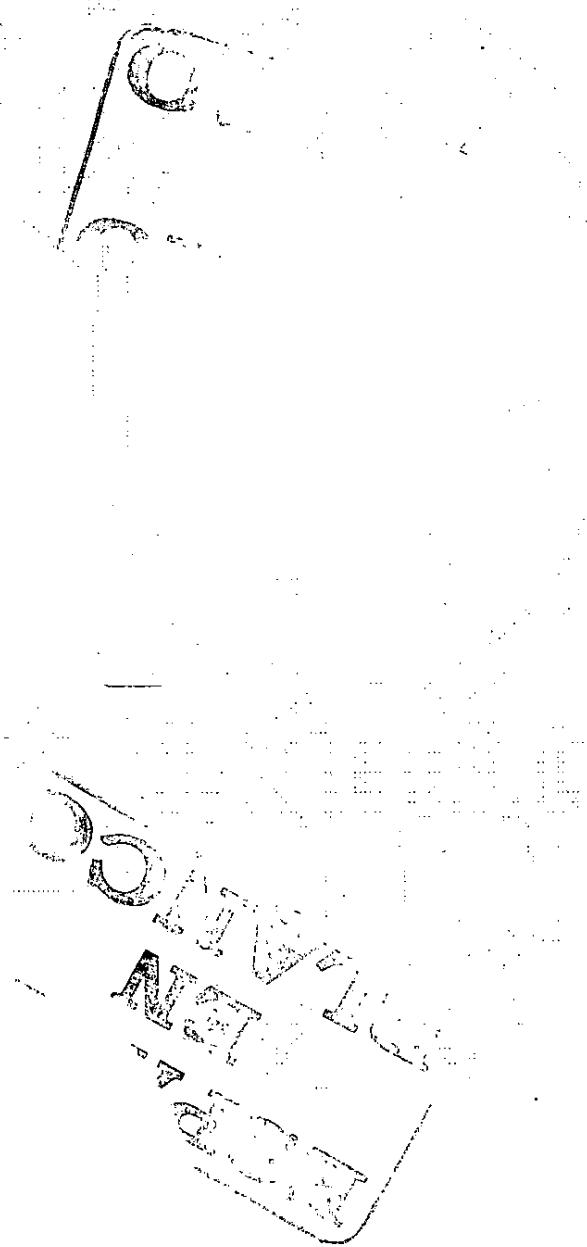
TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2074		



Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

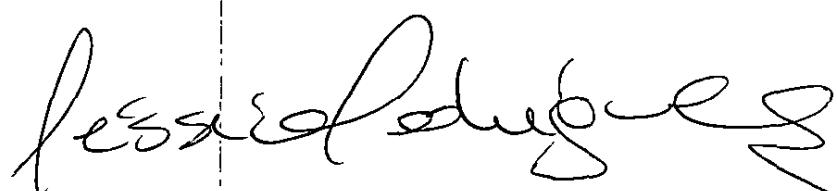
Jessica Rodriguez

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
CONSTITUCIÓN
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A., celebrada ante él, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONES, el quince de agosto el dos mil doce; he tomado nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A., celebrada ante la AB. JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha uno de junio del do mil dieciocho.
GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE.- (2/4)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "jessica rodriguez".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



BLEL



TRÁMITE NÚMERO: 1744

3220879BHMJPME

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1328
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	294
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902041797	HUERTA ORTEGA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /15/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO CUARTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 JUL 2018

RECIBIDO.

Hora: 11:00 AM

